

DECRETO ALCALDICIO N° 1355 /
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 425 de fecha 11.05.2012, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contratación de la Sra. Cecilia Andrea Acevedo Venegas, por los servicios de "Ornamentación con flores el Gimnasio para celebración día de la madre", por un monto total de \$ 83.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.05.2012, suscrito entre la I. Municipalidad y la Sra. Cecilia Andrea Acevedo Venegas, por los servicios de "Ornamentación con flores el Gimnasio para celebración día de la madre", por un monto total de \$ 83.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08 Asignación 999 "Otros, Ceremonias e Inauguraciones", Programas Actividades Municipales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP- Comunicaciones (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE